

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 47/25 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SOPORTE TECNICO PARA MICROSOFT" ID N°: 467.779

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Yo, quien suscribe, Jorge Paiva, con C.I. N° 1.479.400, en mi carácter de, **Coordinador** de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N° 3. Del Plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 15/2024, que en su parte pertinente menciona: "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los bienes adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, en la certeza de que todo el proceso se ha ajustado a la normativa vigente.

Que, por tal motivo, es responsabilidad de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Se emite el presente documento en la Ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva

Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC



Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso **Asunción - Paraguay**
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752



25 de noviembre de 2025

Señor

RICHAR CANTERO, Jefe de Departamento
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS – UOC DINAC

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en virtud de la **Licitación 467. 779 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SOPORTE TECNICO PARA MICROSOFT"** y conforme a lo reglado dentro del marco de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y las resoluciones vigentes, a fin de solicitar aplicar las acciones que ocupen para la **formalización del contrato** con la empresa adjudica.

Justificación y exposición de motivos:

La DINAC opera una amplia variedad de productos Microsoft integrados en sistemas de misión crítica, servidores físicos y virtuales, así como en los equipos de trabajo institucionales, constituyendo un componente esencial para la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica. Debido a la alta criticidad de estas plataformas y a la necesidad de realizar ajustes, parametrizaciones, actualizaciones y mantenimiento especializado — particularmente en los servidores que soportan los servicios corporativos— se torna imprescindible formalizar el contrato que asegure el mantenimiento, revisión, actualización, implementación y mejora continua por parte de personal experto, garantizando así la estabilidad, seguridad y rendimiento óptimo de los sistemas utilizados por la institución.

Por lo tanto, resulta necesario dar continuidad a los procedimientos administrativos y legales correspondientes para la formalización del contrato, conforme a las normativas vigentes y a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.
Coordinador General de Tecnologías de la
Información y Comunicación - DINAC